



Colegio
Luisa de Marillac
Sevilla
FUNDACIÓN MARILLAC
Hijas de la Caridad

PLAN GENERAL ANUAL 22/23 CENTRO LUISA DE MARILLAC



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2022-2023

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS.

3. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:

- 3.1. DISTRIBUCIÓN DE AULAS, PROFESOR/ÁREAS Y MATERIAS
- 3.2. HORARIOS DEL CENTRO
- 3.3. CALENDARIO DE EVALUACIONES
- 3.4. CARGOS Y RESPONSABILIDADES
- 3.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
- 3.6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- 3.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- 3.8. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 3.9. CALENDARIOS DE REUNIONES
- 3.10 SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.

4. ACCIÓN DOCENTE:

- 4.1. MECANISMOS DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICAS ENTRE CICLOS/ ETAPAS
- 4.2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
- 4.3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
 - 4.3.1 EDUCACIÓN INFANTIL. (Metodología, criterios de evaluación, Criterios de Promoción)
 - 4.3.2 EDUCACIÓN INFANTIL. (Metodología, criterios de evaluación, Criterios de Promoción)
 - 4.3.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA (Metodología, criterios de evaluación, Criterios de Promoción)

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO.

- 5.1. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.
- 5.2. CONCRECIÓN DE LA ACTIVIDAD PASTORAL.
- 5.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.



5.4. ACCIÓN TUTORIAL.

5.5. ACTIVIDADES PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

5.6. ACTIVIDADES PARA TRABAJAR LA COEDUCACIÓN/ IGUALDAD DE GÉNERO.

5.7. FORMACIONES PARA EL CURSO 22-23.

5.8. ACTIVIDADES PARA LA INNOVACIÓN.

5.9. ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL BILINGÜISMO.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan General de Centro**, como elemento integrante en el Proyecto Educativo, es un instrumento de planificación para cada curso académico, que tiene como finalidad recoger las decisiones y acuerdos más relevantes que afecten a la organización y funcionamiento general del **Centro**, realizado en equipo y coordinado por la Dirección del Centro.

Es un compromiso colectivo que vincula a toda la Comunidad en una línea de acción educativa para aumentar la calidad de la educación.

Como Escuela Vicenciana, será el instrumento de reflexión que servirá para adoptar las decisiones pertinentes, planificarlas y concretizarlas para llevar a cabo la principal tarea: la educación integral del alumnado desde una visión cristiana y vicenciana de la vida.

2. OBJETIVOS DEL CENTRO

Nuestra Escuela Vicenciana se define como un Centro Católico, de Hijas de la Caridad, que basa su estilo educativo en el Carisma de sus fundadores, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac. Por el carisma recibido, se compromete a una enseñanza de calidad con un estilo propio, que intenta hacer presente la Buena Nueva del Evangelio a todos teniendo una atención preferencial por los más necesitados. Tiene como objetivo la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo; preparándolos, para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad como indica su Carácter Propio.

Teniendo en cuenta las conclusiones expuestas en la Memoria Final del curso pasado, en los resultados sacados de las encuestas de satisfacción pasadas al alumnado, las familias y los profesores; así como las consideraciones reflejadas en el último Informe de Revisión del Sistema de Calidad y el Objetivo General propuesto por la Entidad Titular dentro de la Educación en Valores, el Equipo Directivo del Colegio Luisa de Marillac, propone para este curso escolar aunar esfuerzos para conseguir los siguientes objetivos:

ACCIÓN DOCENTE

- Adaptación de Programaciones Didácticas a la LOMLOE con previa Formación para el profesorado.
- Formación del profesorado: Robótica, Gestión Emocional, Herramientas TIC, Trabajo Cooperativo, metodologías activas y de innovación educativa, Bilingüismo (Inscripción del profesorado de inglés y bilingüismo a la plataforma etwinning.), Google for Education para obtener la certificación necesaria...
- Comunicar a las Familias metodología y beneficios del Bilingüismo.
- Coordinación y tránsito del Equipo Docente en aspectos de lectoescritura, razonamiento matemático, saberes básicos o contenidos para favorecer la interdisciplinariedad.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

- Puesta en común de técnicas y estrategias, con el objetivo de unificar la gestión de la convivencia en el aula.
- Inclusión de la Coordinación de Bienestar en el Plan de Convivencia del Centro.
- Coordinación del Claustro en la aplicación de sanciones.

ACCIÓN PASTORAL

- Incluir Proyecto de Interiorización y Oratorio.
- Incluir el coro como Actividad de Centro.
- Retomar el voluntariado como Aprendizaje /Servicio de los alumnos.
- Continuar Formación de Pronovel y Acompañantes.

ACCIÓN TUTORIAL /ORIENTACIÓN ALUMNADO

- Integrar algunas de las sesiones de tutorías en las áreas correspondientes, así como en nuestro Proyecto Joven Vicenciano.
- Vincular el Joven Vicenciano a las áreas curriculares y que ello quede reflejado en las Programaciones Didácticas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Especificar al profesorado que atiende a nuestro alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. De esta forma la PT y el profesorado con horas de

refuerzo se encargarían de forma concreta a un alumnado con un horario específico. Haciéndose necesaria, la coordinación entre todo el profesorado que atiende, el profesorado de área y la orientadora.

- Atender al alumnado con altas capacidades de forma grupal, independientemente del curso del que procedan. Continuándose, si fuera posible, con una profesora concreta que cada vez tiene más experiencia en la atención de las necesidades educativas de este alumnado.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Potenciar las Formaciones para familias con implicación del profesorado.

Objetivo general del curso 22-23 para los Centros Vicencianos: Vivir el don de la Paz que nace de una actitud interior y nos lleva a comportarnos como agentes de paz en nuestro entorno y en la sociedad.

3. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

3.1. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, PROFESORADO/ÁREAS Y MATERIAS

El criterio para la **distribución de los espacios** se ha cambiado recientemente para la mejora de los mismos. Se ha trasladado la Sala de profesores a una ubicación más óptima y accesible para el trabajo y las reuniones de claustro, se ha ampliado el patio de Infantil y se ha reubicado en la primera planta el despacho de Jefatura de estudios. Así mismo se ha reformado la antigua Sala de Profesores convirtiéndose por separado en Despacho de la Presidenta de la Fundación y Archivo respectivamente en la planta baja.

Las aulas de Infantil son tres, dos en la planta baja y una tercera en la primera planta. Todas poseen servicios muy cercanos y accesibles a las edades de los alumnos.

En la primera planta se encuentran las seis aulas de educación Primaria. En esta misma planta se mantienen la biblioteca, un aula/ almacén temporal de mobiliario sobrante y el aula de Apoyo a la Integración, así como cuatro habitaciones para servicios de alumnos y alumnas y servicio del profesorado y una antigua Sala de Informática que se pretende preparar como Aula de Música.

En el segundo piso están las cuatro aulas de educación Secundaria, el taller de tecnología, el laboratorio, el almacén de Pastoral, antes Sala de Profesores de Secundaria y el Departamento de Orientación. Así mismo, dos habitaciones con servicios para alumnas y alumnos.

Todas las aulas disponen de climatización y conexión a internet.

El resto del edificio mantiene la misma distribución de los despachos, secretaría, portería, capilla, AMPA, aula matinal y comedor con algunas mejoras importantes.

Así mismo, aldaño por la calle Sánchez de Castro, el Centro dispone de un Polideportivo con pista y aulas en el primer piso para la realización de la Educación Física y otros actos.

El Centro, durante el presente curso está compuesto por un **Claustro de 24 profesores**, repartidos en 13 tutorías, una profesora PT, una orientadora y los distintos especialistas.

El reparto de materias y tutorías se establece de la forma siguiente:

ED. INFANTIL

- **D^a. Manuela García García:** Tutora de E. Infantil de 5 años.
- **D^a. M^a Dolores Barroso Valencia:** Tutora de E. Infantil de 4 años.
- **D^a. Fátima Azmani Ramírez:** Tutora de E. Infantil de 3 años. Coordinadora de la Etapa de Infantil
- **D^a. Ana Ventura Colomé:** Inglés /psicomotricidad en los tres niveles de Infantil.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- **D^a. M^a Ángeles Vergara Romero (Entidad Titular del Centro):**
Religión 6ºEP
- **D^a. Concepción Raya de la Torre (Dirección Pedagógica del Centro):**
CDD 4ºEP, Religión de 5ºEP, Artística 6º EP.
- **D^a. Manuela Escalante Vallejo:**
Aula de Apoyo a la Integración
- **D^a. Ana Ventura Colomé:**
Inglés 1º, 2º y 6º de EP.
- **Ricardo Ballesteros López.**
E. Física 1º y 2º EP, Artística 5º EP.

TUTORES/AS DE PRIMARIA:

- **D^a. Sonia Prada González:** Tutoría 1ºEP.
CSN 1º / 2º EP (Bilingüe), Lengua 1ºEP, Matemáticas 1º y 4º EP.
- **D^a. Marta García Chocero:** Tutoría 2ºEP.
Matemáticas 2ºEP, Lengua 2ºEP, Religión 1º/2º y 4º EP.
- **D^a Sara Mejías Buongiovanni:** Tutoría 3º EP.
Matemáticas 3ºEP, Lengua 3ºEP, Religión 3º, Artística 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6ºEP.
- **D. Fco. Javier Gaviño Lora:** Tutoría 4º EP.
CSCN 3º y 4º EP (Bilingüe), Inglés 3º, 4º y 5º EP, Lengua 4ºEP.
- **D^a. Marta Marcos Navas:** Tutoría 5º EP.

CSCN 5º y 6º EP (Bilingüe), Lengua 5º y 6º EP, Matemáticas 5º EP, Francés 5º y 6º EP.

- **D. Fco Javier Grau Grau:** Tutoría 6º EP.
Matemáticas 6ºEP, E. Física de 3º a 6º

E. SECUNDARIA: TUTORES/AS

- **D^a. Susana Jiménez Mavillard:** Tutoría 1º ESO
Matemáticas 1º-4º ESO
Biología y Geología 4º ESO
Computación y Robótica 1º ESO
- **D^a M^a Victoria Martínez Bautista:** Tutoría 2º ESO
Biología y Geología 1ºy 3º ESO
Física y Química 2º/3º/4ª ESO
Religión 2º a 4º ESO
RMT 4º ESO
- **D^a. Daniela Mateja Cabello:** Tutoría 3º ESO
Lengua y Literatura 1º a 4º ESO
Inglés 3º ESO
Francés 3ºESO
- **D^a. Concepción Ruiz Benítez:** Tutoría 4º ESO
Geografía e Historia 1º a 4º ESO
Francés 4º ESO

OTROS PROFESORES DE ESO:

- **D. Gil César Menéndez Alonso:**
E. Física 2º a 4º ESO
Música 1º y 2º ESO

- **D. Salvador Martínez Amador:**
Tecnología 2º, 3º 4º ESO
E. Plástica Visual 2º y 3º ESO
- **Dª Marta Jiménez Esteban:**
Inglés 4º ESO
Francés 1º, 2º ESO
RMT 4º ESO
- **Dª. María Morente Fernández:**
Orientación 1º a 4º ESO
- **Dª Ana García Barrueco.**
Inglés 1º y 2º ESO
RMT 4º 4º ESO
- **Dª Concepción Raya de la Torre:**
ATL 1º ESO
Oratoria y Debate 3º ESO
- **Dª. Mª Ángeles Vergara Romero:**
Religión 1º ESO
- **Dª Carmen Calvo:**
E. Física 1º ESO

3.2. HORARIOS DEL CENTRO

Horario del profesorado:

- Profesorado de Ed. Infantil y de Ed. Primaria:

- Horario lectivo: de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas.

- Horario de tutoría con padres/madres: lunes/martes a partir de las 18'00 horas (previa cita)

- Profesorado de la E.S.O.:

- Horario lectivo: De lunes a viernes desde las 8'30 hasta las 15'00 horas.
- Horario de tutoría con padres/madres: Lunes/martes a partir de las 18'00 h. (previa cita).

Horario de Secretaría:

- De lunes a viernes de 9'15 a 11'30 horas.
- Lunes de 16'00 a 18'00 horas

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Horario de Dirección Entidad Titular:

- Solicitar mediante cita previa en Secretaría.

Horario de Dirección Pedagógica:

- Solicitar mediante cita previa en Secretaría.

Horario de Jefatura de Estudios:

- Solicitar mediante cita previa en Secretaría.

3.2. CALENDARIO DE EVALUACIONES 22/23

EV. INICIAL	1ª EVALUACIÓN		2º EVALUACIÓN		3º EVALUACIÓN / FINAL	
Sesión	Sesión	Entrega	Sesión	Entrega	Sesión	Entrega
17/18 de octubre de 2022	19/20 de diciembre de 2022	22 de diciembre de 2022	20/21 de marzo de 2023	24 de marzo de 2023	26 de junio de 2023	28 de junio de 2023

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR
Del 30 al 3 de febrero 2023

3.4. CARGOS Y RESPONSABILIDADES

Directora General de la Fundación:

Sor Leonor Guardia Jurado

Directora Titular:

Sor M^a Ángeles Vergara Romero

Directora Pedagógica:

D^a. Concepción Raya de la Torre.

Jefa de Estudios:

D^a. Concepción Ruiz Benítez.

Secretaria del Centro:

D^a Esperanza Egea Leal

Coordinadora de Pastoral:

D^a. Marta García Chocero

Coordinadora del Proyecto Joven Vicenciano:

D^a M^a Victoria Martínez Bautista

Coordinadora de Orientación y Acción Tutorial:

D^a María Morente Fernández

Coordinadora de Calidad:

D. ^a Susana Jiménez Mavillard

Coordinadores/as de Etapas Educativas:

Infantil: D^a Ana Ventura Colomé

Primaria: Fco. Javier Grau Grau

Secundaria Obligatoria: D. M^a Victoria Martínez Bautista

Coordinadora de Coeducación:

D^a Manuela Escalante Vallejo

Coordinadora de Bienestar y protección de la infancia:

D^a María Morente Fernández

Coordinadora de Innovación

D. Fco. Javier Gaviño Lora

Coordinador TIC

D^a Sonia Prada González.

Coordinadora de Bilingüismo

D^a Marta Marcos Navas

Responsables del material de E.F.

D. Francisco Javier Grau Grau

D. Gil César Menéndez Alonso

Responsables de los laboratorios de Ciencias y Física y Química:

D^a M^a Victoria Martínez Bautista

Responsables del material del aula de Tecnología:

D^a Salvador Martínez

Responsable del Plan de Autoprotección y evacuación del Centro:

D. Salvador Martínez Amador

Coordinadora de protección de datos

D^a Manuela García García.

Secretario del Claustro:

D. Ricardo Ballesteros López

3.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias a realizar en el presente curso en cada ciclo y etapa aparecen detalladas en las programaciones didácticas correspondientes. En cada una se detallan exponiendo los objetivos que se persiguen con cada una de ellas, pero de forma general se diseñaron las siguientes y fueron aprobadas por el Consejo Escolar en junio del curso 21-22 y posteriormente autorizadas por la Inspección Educativa.

ACTIVIDAD	CURSOS/ETAPAS	FECHA	HORARIOS	RESPONSABLES
Teatro Sala Cero	Infantil y 1º ciclo Primaria	1º trimestre	10,00 a 11.00h	Tutoras de Infantil y Primaria
Salida a ver Belenes por el barrio	Infantil , Primaria y ESO	1º trimestre	9,00 a 14,00h	Tutores de Infantil y Primaria
Salida al Mercado de Abastos	Infantil	2º trimestre	9.45 a 10.45h	Tutoras de Infantil
Salida Visita Hermandades Semana Santa	Infantil ,Primaria y ESO	2º trimestre	9,00 a 14.00h	Tutores de Infantil y Primaria y ESO
Talleres Yupita en Centro escolar (monitora sociocultural infantil)	Infantil	2º trimestre	9,30 a 12,30h	Tutoras de infantil y Yupita
Visita LIPASAM al Centro escolar	Infantil y Primaria	3º trimestre	9:00 a 14:00h	Tutores de Infantil y Primaria, Monitores de LIPASAM
Visita a Granja- Escuela La Juliana	Infantil y 1º ciclo Primaria	3º trimestre	9,00 a 14´00 h	Tutoras de Infantil y 1º ciclo de Primaria, monitores de la Granja
Convivencia Pastoral de todo el Centro	Infantil, Primaria, Secundaria	3º trimestre	9,00 a 17,00h	Tutores de Infantil, Primaria, Secundaria.
MULTIAVENTURA Fin de etapa EP	6º EP	3º trimestre	1 día con pernocta	Tutor/a de 6º EP y profesora centro
Concierto Disney Ross	2º CICLO EP	2º trimestre	11,00 a 12,00h	Profesora de música
El Alcázar de la geometría	3º ciclo EP	3º trimestre	10,00 a 11,30h	Tutores de 5º y 6º EP
Feria de las ciencias	3º ciclo de EP	3º trimestre	10,00 a 12,00h	Tutores de 5º y 6º EP
El Ayuntamiento de Sevilla	5º EP	2º trimestre	10,00 a 13,00h	Tutor/a de 5º EP
Museo Arqueológico de	5º EP	2º trimestre	10,00 a	Tutor/a de 5º EP

Sevilla			12,00h	
Parlamento de Andalucía	6º EP	3º trimestre	10,00 a 12,00h	Tutor/a de 6º EP
Robótica en el aula.	3º, 4º, 5º y 6º EP	1º, 2º y 3º trim	10,00 a 12,00h	Tutores/as de 2º y 3º ciclo EP
Teatro Alameda	2º ciclo EP	1º trimestre	11,30 a 13,30h	Tutores/as de 3º y 4º EP
Fábrica Inés Rosales	2º ciclo EP	2º trimestre	10,30 a 13,30h	Tutores/as de 3º y 4º EP
Cuentacuentos	1º ciclo EP	2º trimestre	10,00 a 12,00h	Tutores/as del 1º ciclo EP
Cine en VOSE	Etapa secundaria	1º trimestre	9:00-14:45h	Tutoras ESO y profesora de inglés de la etapa
Visita Castillo Sanlúcar de Barrameda, Convivencia.	Etapa secundaria	1º trimestre	8:30-17:00h	Tutoras etapa ESO
Laboratorio de Sevilla	1º ESO	1º Trimestre	9:00h-14:00h	Tutora 1º ESO y especialista de ciencias
1º marcha preparatoria Camino Santiago	3º ESO	1º Trimestre	8:30-17:00h	Tutora 3º ESO
Teatro en habla inglesa	4º ESO	2º trimestre	9:00-14:45h	Tutora de 4º ESO Y ESPECIALISTA inglés
Ruta Literaria “Cervantes en Sevilla”	3º ESO	2º trimestre	9:00-14:45h	Tutora 3º ESO y especialista lengua
Necrópolis/ Domus Romana Santiponce	1º y 2º ESO	2º Trimestre	9:00-14:45h	Tutoras 1º y 2º ESO y especialista de Geografía e historia
Teatro en habla francesa	3º y 4º ESO	2º trimestre	9:00-14:45h	Tutoras de 3º y 4º y especialista de francés
2º marcha preparatoria Camino Santiago	3º ESO	2º trimestre	8:30-17:00h	Tutora de 3º ESO
Conciertos didácticos Fundación Cajazol	1º y 2º ESO	2º trimestre	9:00-14:45h	Tutoras de 1º y 2º ESO y especialista
Carrera de Orientación en el parque María Luisa	ETAPA ESO	2º trimestre	9:00-14:45h	Tutoras de ESO
Bautismo en piragua	Etapa secundaria	3º trimestre	9:00-14:45h	Tutoras y especialista en EF
Camino de Santiago	3º ESO	3º trimestre	Una semana	Tutora 3º ESO
Viaje de fin de Estudios a París	4º ESO	3º trimestre	Cuatro días	Tutora 4º ESO

Viaita parque solar	2º ESO	3º trimestre	8:00-14:45h	Tutora 2º ESO y especialista del area de ciencias
---------------------	--------	--------------	-------------	---

Todas estas actividades han sido seleccionadas tomando el currículum como criterio fundamental para poder complementar y enriquecer los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas, de forma que podamos dar respuestas a las diferentes formas de aprender. También se ha tenido en cuenta las evaluaciones realizadas en anteriores salidas complementarias y sugerencias surgidas en encuestas de satisfacción.

Así mismo se tendrán en cuenta otras de interés educativo que nos oferten a lo largo del curso escolar y que complementen objetivos curriculares.

Dejamos constancia de:

- ✓ Que la solicitud se ha realizado en el plazo obligado: durante el mes de junio anterior al curso para el que se solicita la autorización.
- ✓ Que las citadas actividades complementarias han sido establecidas de acuerdo con el Consejo Escolar.
- ✓ Que el desarrollo de las Actividades Complementarias tiene lugar dentro del horario de permanencia obligada del alumnado y como complemento de la actividad escolar.
- ✓ Que la participación del alumnado en las mismas es voluntaria.
- ✓ Que su realización no implica discriminación alguna para aquellos que no desean tomar parte en ellas, teniendo previsto el procedimiento de atención de este alumnado.
- ✓ Que las cantidades solicitadas no tienen carácter lucrativo.

3.6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- **Actividades de Multideporte.** De lunes a viernes de 16h a 18h.
- **Catequesis de Comunión.** Martes de 16h a 17h.
- **Grupos Catecumenales JMV.** Viernes de 16h a 18h.

3.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Comedor escolar

Servicio Escolar que se ofrece en nuestro Centro para responder a las necesidades de aquellas familias que por motivos laborales no pueden recoger a sus hijos a las 14h. Está a cargo de una empresa externa que prepara la comida en el propio Centro, dos monitores y una cocinera componen el personal.

Mensualmente se envía a las familias el menú establecido que previamente ha sido revisado por la Dirección.

Aula matinal

Horario desde 7'30h hasta las 8'45 atendido por una monitora contratada por el Centro.

Psicóloga en E. Primaria.

El Centro cuenta con los servicios de una especialista en Psicología para atender los casos que pudieran tener lugar en las etapas de Infantil y Primaria.

3.8. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Está elaborado con la orientación de un titulado en prevención de riesgos, siendo revisado anualmente y teniendo en cuenta los posibles cambios estructurales y organizativos que hayan tenido lugar cada año. Se realizará un simulacro de incendios anualmente y en el caso de no alcanzar los objetivos, se volvería a repetir lo antes posible. (Actualmente está **en proceso de renovación y actualización.**)

3.9. CALENDARIO DE REUNIONES

La coordinación de los distintos órganos colegiados del Centro se lleva a efecto a través de reuniones periódicas programadas trimestralmente y publicadas en Drive y a través de notificaciones semanales enviadas por correo corporativo por el Equipo Directivo. Los temas tratados y acuerdos tomados aparecen reflejados en las actas correspondientes de cada órgano.

Por otro lado, de forma general, el profesorado permanece en el Centro todos los lunes por la tarde y algunos martes alternos para realizar las tutorías con las familias y para llevar a cabo actividades de coordinación y/o formación.

El Equipo Directivo

El día de reunión se fija para este curso los lunes o viernes. En ocasiones y, si las circunstancias así lo dictaran, se concretarán otras reuniones que tendrán un carácter extraordinario.

Así mismo, el Equipo Directivo se reunirá con los distintos Departamentos para una coordinación mensual.

Departamento de Pastoral

Los lunes por la tarde en sesiones mensuales de coordinación.

Departamento de Orientación

Los martes de 11'00h a 13'00h y los viernes de 11'00h a 12'00h

Departamento de Calidad

Los miércoles de 12'00 a 14'00h a petición del Equipo directivo o de la Coordinadora de Calidad.

El Claustro de Profesores

Los lunes día de reunión, con una frecuencia mensual, salvo que la situación requiera una reunión extraordinaria. Estas reuniones serán planificadas por el Equipo Directivo y notificadas con anterioridad para una adecuada planificación por parte del profesorado (organización del trabajo personal, tutorías con familias...).

El equipo de profesores de Etapas o Ciclos:

Los lunes día de reunión, con una frecuencia mensual, extraordinariamente tendrán una reunión de coordinación vertical entre etapas y ciclos, al empezar el curso y al finalizar, así como cuando la organización de actividades lo requiera.

El Consejo Escolar:

El Consejo Escolar se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre y con carácter extraordinario cuando alguna situación o necesidad lo requiera.

3.10. ORGANIZACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO

Las sustituciones del profesorado, que por diversas causas justificadas falten a clase, se cubrirán con los profesores y profesoras que tengan horas dedicadas al Refuerzo Educativo. Esta circunstancia se prolongará hasta que Delegación no envíe los sustitutos correspondientes.

4. ACCIÓN DOCENTE

4.1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICAS ENTRE CICLOS O ETAPAS.

Las reuniones de coordinación serán dos veces al año, una al comienzo del curso para el paso de información y toma de acuerdos para la evaluación inicial, y una segunda al finalizar el curso para la evaluación del mismo. Estas reuniones serán de cada ciclo con el anterior y con el siguiente levantándose acta de cada una de ellas.

Así mismo a lo largo del curso, con una frecuencia mínima mensual, se irán celebrando reuniones de coordinación entre los miembros de un mismo ciclo/etapa y siempre que sea necesario intercambiar información con el resto de las etapas.

4.2 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

El profesorado de las distintas etapas educativas del Centro: E. Infantil, Primaria y Secundaria elaboran anualmente las programaciones didácticas, siguiendo la normativa vigente, de cada materia, en ellas aparecen reflejadas los objetivos, competencias clave, saberes básicos y criterios e instrumentos de

evaluación y calificación que se van a aplicar a lo largo del curso. Estas programaciones deben ser elaboradas y cerradas en el mes de noviembre, una vez realizada la evaluación inicial, para su aprobación por el Equipo de la Etapa correspondiente y visadas por el Equipo Directivo del Centro. **Su elaboración dependerá de la concreción de la legislación vigente y de las pautas que nos lleguen desde Inspección.**

El profesorado de Infantil, Primaria y Secundaria se reunirá para revisar los aspectos fundamentales como la evaluación o la atención a la diversidad e incluirá mejoras surgidas de evaluaciones anteriores. Se realizará un seguimiento de dichas programaciones en el registro de seguimiento diseñado para ello.

Las programaciones son elaboradas, en infantil por todo el equipo de profesores de la etapa, en educación primaria y en secundaria se elaboran por materia.

Estas programaciones didácticas se concretan en las distintas unidades didácticas/ situaciones de aprendizaje donde se reflejan, entre otras cosas, la secuenciación aproximada de la puesta en marcha de cada una y la programación detallada de las tareas competenciales. Estas unidades serán enviadas para su aprobación al Equipo directivo trimestralmente en las fechas fijadas y quedarán colgadas en nuestra Plataforma. Nuevamente, **su elaboración dependerá de la concreción de la legislación vigente.**

4.3 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.3.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

Consideramos de especial relevancia cuidar el proceso de adaptación de los niños con el fin de ofrecerles un clima cálido, un espacio amplio que propicie una actividad creadora que favorezca no sólo la adquisición de conocimientos sino también el desarrollo de su independencia, seguridad y autonomía. Se llevará a cabo una metodología de trabajo por rincones, adecuando nuestros tiempos y espacios a los mismos, donde el docente actúe como mediador de modo que los niños pasen a ser el principal protagonista de su aprendizaje.

En este sentido, los contenidos instructivos pasarán a un segundo término, dando más importancia al proceso para construirlos. 3 años: rincón del artista, rincón de las letras y biblioteca, rincón de lógica-matemática, rincón de las manitas, rincón del proyecto, rincón de las construcciones y rincón de juego simbólico. 4 años: rincón del artista, rincón de las

letras y biblioteca, rincón de lógica-matemática, rincón de motricidad fina y rincón del proyecto. 5 años: rincón del artista, rincón de lectoescritura, rincón de lógica- matemática, rincón de motricidad fina y rincón del proyecto.

Diseñaremos actividades abiertas y flexibles desde una perspectiva globalizadora, que permitan equivocarse y volver a construir la acción de diferente modo, potenciando el pensamiento divergente. Fomentaremos la creatividad, la experimentación, la investigación y el descubrimiento partiendo de sus intereses a través de un proyecto trimestral por nivel que se trabajará en el rincón.

Al incorporarse por vez primera un niño/a, el tutor/a realizará una evaluación inicial, que será complementada con la observación directa, en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Los resultados de esta evaluación inicial serán recogidos y analizados por el equipo de ciclo reflejando en el registro de evaluación inicial las conclusiones cualitativas de dicho análisis. Consideramos de especial relevancia cuidar el proceso de adaptación de los niños con el fin de ofrecerles un clima cálido, un espacio amplio que propicie una actividad creadora que favorezca no sólo la adquisición de conocimientos sino también el desarrollo de su independencia, seguridad y autonomía.

4.3.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se establecen cuatro sesiones de evaluación a lo largo del curso: INICIAL, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA. Por trimestre se entrega a cada familia un boletín informativo donde queda constancia de las adquisiciones o dificultades que el niño muestra en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los ítems que empleamos para evaluar en este boletín serán: “excelente”, “bueno”, “adecuado”, “no adecuado”.

El tutor/a tiene un registro evaluativo de cada unidad. En ellos se refleja si se consiguen o no los objetivos curriculares planteados en la programación. Estos registros, así como las observaciones que se consideren necesarias, quedan reflejados en el cuaderno de notas del tutor/a. El tutor/a recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua. Los instrumentos de evaluación serán anecdótico y cuaderno de seguimiento.

Al término del ciclo se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia las competencias y los criterios de evaluación establecidos en la programación de nivel.

La atención a la diversidad se basará en una modificación del tiempo de los aprendizajes respecto a la programación inicial del aula y a una adecuación de la ayuda pedagógica (PRA) en coordinación con el Equipo de Orientación. Se contempla la asistencia al Aula de Apoyo a la Integración de aquellos alumnos/as que tengan dictamen de escolarización, y de manera excepcional, aquellos alumnos/as que sin dictamen de escolarización pero con informe psicopedagógico, requieran desarrollar un programa específico.

4.3.1.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización.

4.3.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

4.3.2.1. METODOLOGÍA.

La metodología se basará en los siguientes principios: enfoque globalizador de los contenidos, aprendizaje significativo, carácter lúdico, constructivo y participativo.

Se motivará adecuadamente: Creando situaciones de aprendizaje que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias. Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones que posibiliten manejar la gestión de emociones. Además de despertar una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender.

Se analizarán los esquemas previos de conocimiento: Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje. Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.

Se fomentará la zona de desarrollo potencial en la adquisición de los nuevos conocimientos. Aportando mediante la actitud docente el ejemplo adecuado que se debe seguir. Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria. Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos. Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada (redes, esquemas y mapas). Permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, de manera que se garantice una educación inclusiva.

Se promoverá la lectura desde todas las áreas del conocimiento, como factor esencial para el desarrollo de las competencias, garantizando un tiempo de manera coordinada.

Se impulsará la innovación educativa y actuaciones creativas en la mejora de la calidad educativa, introduciendo nuevas formas de prácticas didácticas.: por ejemplo, se iniciará un cambio metodológico en las áreas de lengua inglesa mediante pictogramas. Fomentando la expresión oral y escrita, buscando mejorar la producción del alumno. En el primer ciclo de primaria se trabajarán las áreas instrumentales a través de estaciones de aprendizaje para mantener una continuidad con la etapa de Ed. infantil. Hecho que facilita la atención personalizada de los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje o diferentes ritmos.

Trimestralmente los tutores/as reflejarán en el acta de evaluación el seguimiento de la programación, indicando las medidas a tomar en caso de incumplimiento de la misma. De igual forma se revisarán la necesidad de la toma de nuevas medidas especiales de atención a la diversidad.

4.3.2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se realizará una evaluación inicial. Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los cursos impares de Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada área decidirá, al término de los cursos pares, segundo y cuarto curso, y al finalizar la etapa, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En dichos cursos, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

Se establecen tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. Al finalizar cada trimestre se enviará por IPASEN un boletín de información a las familias sobre los resultados académicos en cada una de las áreas trabajadas por el alumnado. Anteriormente a esta entrega las familias serán informadas del proceso de aprendizaje a través de las tutorías individualizadas.

El profesor/a tiene un registro evaluativo de cada unidad didáctica, en ellos, se refleja si se consiguen o no superar los criterios de evaluación. Los instrumentos

de evaluación que se empleen quedarán reflejados en el cuaderno de notas del profesor/a y serán diversos: realización de pruebas escritas, tareas de aprendizaje, rúbricas, cuestionarios, listas de cotejo, exposiciones, porfolios, observación continuada...

Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

4.3.2.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1.El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.

2.De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo y el artículo 9 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas cursadas.

3.El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

4.La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.

5.Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará

una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

CRITERIOS de PROMOCIÓN para alumnos con ACS: El alumno o alumna será evaluado teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación establecidos en la Adaptación Curricular. Por tanto, la valoración positiva de la ACS toma la situación inicial y la trayectoria recorrida por el alumno como criterio de referencia. El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa, el desarrollo de las competencias clave y el tránsito a la etapa educativa siguiente.

4.3.3- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

4.3.3.1. METODOLOGÍA.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y las destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículum.

Otras herramientas:

- Presentación del índice y contenidos de la unidad, analizando los esquemas previos de conocimiento y anticipando los que pueden presentar mayor complejidad.
- Explicación de los contenidos, en clase, de forma interactiva, incluyendo ejemplos prácticos y solventando las dudas surgidas. Se completa con la estructuración de los nuevos contenidos de forma adecuada mediante la realización de esquemas, resúmenes, ... Se motivará adecuadamente: creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias. Propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones. Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender.
- Realización de actividades orales y escritas, de carácter obligatorio y/o voluntario relacionadas con los contenidos impartidos.
- Dependiendo del área, realización de actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable.
- Realización de actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en extranjera.
- Observación directa. Corrección de las actividades en clase, solventando las dudas surgidas y errores cometidos.
- Realización de pruebas a lo largo de la unidad didáctica para comprobar la asimilación de contenidos.
- Realización de Proyectos de Innovación que estimulen la reflexión, el pensamiento crítico en el alumnado, la construcción individual y colectiva del conocimiento, la investigación, el espíritu emprendedor, la iniciativa personal, el intercambio verbal y colectivo de ideas.

Trimestralmente el tutor/a reflejará en el acta de evaluación el seguimiento de la programación, indicando las medidas a tomar en caso de incumplimiento de la misma. De igual forma se revisarán la necesidad de la toma de nuevas medidas especiales de atención a la diversidad.

Respeto a **las normas de convivencia del aula**. El trabajo desde el respeto será una máxima a seguir en las sesiones diarias. Pedir el uso de la palabra, escuchar cuando los demás hablan o favorecer un buen clima en el aula, serán algunos de los elementos más a tener en cuenta.

4.3.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación inicial: Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

Se establecen tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. Por trimestre se enviará por IPASEN a cada familia un boletín de notas donde queda constancia de las adquisiciones o dificultades que el alumno/a muestra en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tras cada evaluación, se establecerá un periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de que el alumno de forma gradual vaya solventando las dificultades encontradas.

El profesor/a tiene un registro evaluativo de cada unidad didáctica, en ellos, se refleja si se consiguen o no superar los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables planteados en la programación. Los instrumentos de evaluación que se empleen quedarán reflejados en el cuaderno de notas del profesor/a y serán diversos: realización de pruebas escritas, tareas de aprendizaje, rúbricas, cuestionarios, exposiciones, portfolios, observación continuada...

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.

4.3.3.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de la etapa, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo y el artículo 11 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

3. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

- Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

4. En relación con los cursos primero y tercero, si al finalizar el correspondiente curso escolar, el alumno o alumna tuviera alguna materia o ámbito pendiente, el profesor responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. En los cursos segundo y cuarto, el informe del profesorado responsable recogerá los objetivos y criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado a los padres, madres o tutores, tutoras legales al finalizar el curso o al alumnado si este es mayor de edad, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del curso posterior o del mismo, en caso de repetición.

5. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán un programa de refuerzo, que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias o ámbitos no superados, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario, y así se recoge en el proyecto educativo. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.

6. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores. En caso de que se determine un único programa de refuerzo para varias materias, estas han de ser detalladas en el mismo.

7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 16.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y en el artículo 11.4 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

8. De conformidad con lo previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, de forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso, se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

9. En caso del alumno/a objeto de Adaptación Curricular Significativa se decidirá la promoción conforme a los criterios establecidos en su propia Adaptación Curricular, que suelen ser marcadamente diferenciados a los establecidos con carácter general.

4.3.3.4. CRITERIOS DE TITULACIÓN.

Según lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.3 de este Real Decreto citado.

1. La decisión sobre la obtención de la titulación del alumnado será adoptada de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, en caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

2. Según lo previsto en el artículo 16.5 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado tal y como se dispone en el apartado decimosexto sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO

5.1. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Todas nuestras actuaciones quedan recogidas en un documento (P. de Convivencia) para dar respuesta a la normativa vigente, expresar la organización y funcionamiento del centro en relación a la convivencia escolar, establecer las líneas generales, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados

Así mismo se incluye aspectos como las normas de convivencia del centro y del aula, sistema de detección de incumplimiento de normas y medidas correctoras, protocolo de actuación ante situaciones de ciberacoso, protocolo de absentismo, actuaciones preventivas para la violencia de género en el ámbito escolar y el protocolo de agresión al personal docente, de administración y servicios y de actividades complementarias.

Como novedad, se incluye por ley la Figura del Coordinador de bienestar y su Protocolo de actuación cuya finalidad será velar por las condiciones necesarias para el desarrollo integral del niño, tales como la supervivencia y cuidado, la pertenencia a un grupo, la libertad y el disfrute o el sentido existencial.

Así mismo, se ha tenido en cuenta las actuaciones para facilitar la participación del alumnado y las actuaciones para favorecer la relación familia-centro dejando definidos el procedimiento y las funciones del alumno/a delegada y de los padres colaboradores.

5.2. CONCRECIÓN DE LA ACTIVIDAD PASTORAL.

En este curso, compartimos el objetivo común de todos los Centros Educativos Vicencianos: **Construimos sueños de Paz.**

El objetivo general será: Vivir el don de la Paz, que nace de una actitud interior y nos lleva a comportarnos como agentes de paz en nuestro entorno y en la sociedad.

Los **objetivos propuestos en todos los Centro Educativos Vicencianos son:**

1. Descubrir que la paz está en cada uno de nosotros, y consiste en vivir como hijos de Dios y hermanos de los hombres según el modelo que tenemos en Jesús.
2. Cultivar la paz en nuestro entorno viviendo actitudes de empatía, diálogo, cooperación, respeto, perdón, implicación y amor hacia los más débiles.
3. Vivir la cultura del cuidado de las personas y de la casa común como camino para construir la paz.

En nuestro Centro, este curso hemos elegido llevar a cabo todas las respuestas que la Provincia nos ofrece, realizando nuestros propias líneas de despliegue.

Objetivo 1: Generar en nuestros centros educativos experiencias clave de comunidad, oración-celebración, compromiso, servicio y proyecto de vida.

Objetivo 2: Ofrecer acompañamiento a la comunidad educativa, propiciando la reflexión sobre el proyecto personal de vida y la misión compartida.

Objetivo 3: Diseñar proyectos de formación para cada sector de la comunidad educativa con una clara identidad vicenciana y eclesial, desde las propuestas sinodales y del Pacto Educativo Global.

Objetivo 4: Actualizar, recrear y reinventar nuestra escuela, para que sea lugar de presentación explícita y viva del Evangelio.

Objetivo 5: Despertar la conciencia de que somos parte de la obra creadora de Dios y, que, como tal somos corresponsables en la “recreación” de relaciones fraternas con nosotros mismos, con el entorno y con la humanidad.

Objetivo 6: Promover la vivencia y expresión del carisma a través de un modo de ser, hacer y vivir asumido y compartido por toda la comunidad educativa.

Estos objetivos tienen un cuadro de actividades por trimestre, con todas las fiestas y celebraciones, tanto las de la Iglesia como las propias del carácter vicenciano.

En este curso, queremos de forma especial impulsar el acompañamiento a los alumnos y retomar el servicio que los alumnos de 4º ESO prestaban en Pumarejo (Comedor social).

5.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Como síntesis del PAD, podemos decir que los principios generales de actuación para la atención a la diversidad siguen siendo los mismos que en años anteriores, con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal.

Estos son:

- . Consideración y respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- . Personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- . La detección e identificación temprana.
- . La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación.

Conforme a la instrucción del 15 de enero de 2021, siempre partiendo de Programaciones contextualizadas que atiendan a todo el alumnado, tenemos:

Medidas ordinarias

. Programas de refuerzo del aprendizaje, PRA:

-Alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia lingüística:

En 6º de E. Primaria, este alumnado como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, podrá cursar un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana. En 1º, 3º y 5º de E. Primaria y 1º ESO, este alumnado, como alternativa a la Segunda lengua Extranjera, podrá cursar un Área Lingüística de carácter transversal. Alumnado que curse los programas de

refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales (4º ESO)
- Alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado, que habiendo promocionado cuenta con asignaturas pendientes y alumnado que presente dificultades de aprendizaje.
. Programas de profundización, para el alumnado altamente motivado, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Medidas específicas

- . Apoyo en el aula por P.T. o apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializadas
- . Adaptaciones curriculares significativas, ACIs, dirigidas a alumnado NEE.
- . Programas específicos, P.E., para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- . Adaptaciones curriculares, ACAIs, dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- . Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Todas las medidas de atención a la diversidad tendrán un seguimiento que se evaluará en la sesión trimestral de Evaluación de MAD, realizándose los cambios correspondientes si fuesen necesarios.

Para el seguimiento de las medidas, este curso 22/23, hemos adaptado el anexo presentado en LOMLOE, donde se detallan, medidas adoptadas, áreas, objetivos a trabajar, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje, actividades y recursos.

5.4. ACCIÓN TUTORIAL.

Nuestra propuesta anual de Acción Tutorial, sigue las indicaciones que nos llegan anualmente desde la Provincia de forma que se trabajan las cinco dimensiones en cada una de las etapas educativas.

Este año, hemos cambiado la nomenclatura del propio plan, pasando a llamarse Proyecto Joven Vicenciano. De esta manera todas las acciones tutoriales, se relacionan con las dimensiones de crecimiento de nuestro alumnado. Dado el carácter global, además de las sesiones tutoriales, todos aquellos aprendizajes que el alumnado experimenta en su día a día o en las diferentes áreas, puede reflejarse en su Itinerario JV en la ESO, así como en el resto de las etapas educativas.

De esta forma hemos apostado por trabajar de forma global algunos temas de interés de forma que éstos se trabajen de forma integrada en el currículum de las áreas u otros

espacios de la vida del centro (Alimentación Saludable; Conciencia y Gestión Emocional y Buenos Tratos y Resolución de Conflictos, prevención de Acoso Escolar.

Este año seguimos manteniendo las sesiones formativas con agentes externos (Asociaciones, Ayuntamiento, Policía Nacional, etc) que enriquecen nuestro Plan de Acción Tutorial, que acompañaremos de Charlas de Formación a las familias en temas de interés que además comparten con los temas que se trabajan en el Proyecto JV, antes PAAT. De forma concreta, hemos solicitado formación en Salud Digital y Salud Emocional.

5.5. ACTIVIDADES PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

Ofrecemos una Programación Anual en temática académica para orientar al alumnado y sus familias sobre los itinerarios educativos post-obligatorios. Además, se lleva a cabo una serie de sesiones durante el primer trimestre con pruebas estandarizadas para completar un perfil vocacional con el que concretamos nuestro Consejo Orientador. Este curso, hemos actualizado las pruebas que se van a administrar, incluyendo pruebas para conocer sus habilidades y aptitudes (EFAI 3 y BAT 7); sus hábitos y técnicas de estudio (CHTE); su competencia social (AECS), así como un Test de Observación y Atención (TO-1). Con todo ello, el objetivo es ampliar la información disponible para la elaboración más ajustada de su Consejo Orientador. En el mes de febrero, además se ofrece una Charla a las familias y se les hace entrega de dicho consejo con el objetivo de contar con información relevante en el periodo de matriculación.

Tenemos programada visita al Salón del Estudiante que se celebra en mayo. Este curso visitaremos presencialmente las instalaciones para disfrutar de su oferta informativa y talleres.

5.6. ACTIVIDADES PARA TRABAJAR LA COEDUCACIÓN - IGUALDAD DE GÉNERO .

Este curso, seguiremos insistiendo en la Prevención de Violencia de Género, adelantando la programación al tercer ciclo de EPO, para trabajar los buenos tratos entre iguales.

Incluir en la etapa de Primaria un Programa para la Práctica de los Buenos Tratos en el marco de la acción tutorial con acciones formativas preventivas con alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria (10-11 años). Continuamos con la formación en ESO, matizando este curso el papel que juega el grupo o los compañeros y compañeras ante los casos de sospechas de violencia de género.

En las **tutorías grupales** se seguirán trabajando:

- ✓ Dinámicas sobre la convivencia e igualdad: Respeto, Cohesión Grupal, Valor de las Diferencias.
- ✓ Programa de Orientación Vocacional teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- ✓ Dinámicas sobre Igualdad y Coeducación.
- ✓ Fomento de las relaciones sociales sanas (amistad y parejas).

Se realizará cartelería sensibilizadora hacia la prevención de la violencia de género. Usaremos los calendarios ofrecidos por el Ayuntamiento, así como de las guías didácticas que los acompañan. Seguiremos manteniendo la coordinación con los servicios sociales externos al centro.

5.7. FORMACIONES PARA EL CURSO 22-23

La selección de Formaciones surge de las necesidades detectadas en las diferentes evaluaciones llevadas a cabo el pasado curso escolar y recogidas en la Memoria anual, encuestas de satisfacción..., de las prioridades consideradas por parte del Equipo Directivo y las orientaciones que, sobre formación, se dan desde la Provincia. Las funciones del coordinador de Formación, recogidas en el ROF del Centro, son las siguientes:

- Colaborar con el Equipo Directivo en todas las tareas que tengan que ver con la Formación.
- Detectar necesidades de formación en el Centro.
- Velar para que se lleven a cabo, adecuadamente, el portfolio del educador vicenciano.

- Estar en coordinación con el Equipo Provincial de formación.
- Estar informado del proceso de gestión de los créditos de la Tripartita.
- Dar cuenta de todas sus acciones a la Directora titular.

Para este curso están previstas, entre otras, las siguientes acciones formativas:

F.PROVINCIALES: Gestión de calidad EFQM , Bilingüismo, Modelo MEVISUR, Carisma Vicenciano, Jornadas Pastorales...

F. INTERNA: Nuevas tecnologías, herramientas digitales google, Pastoral, Figura y actuación de la coordinación de Bienestar, Gestión emocional y acompañamiento al alumnado, Formaciones para las Familias en Salud Digital y emocional...

5.8. ACTIVIDADES PARA LA INNOVACIÓN.

Desde el proyecto de Innovación se coordina diferentes grupos de trabajo: **Digital, Marketing y Comunicación, Bilingüismo y Medio ambiente.**

A lo largo del presente curso, y con proyección hasta 2025, se desarrollará las acciones necesarias, según las indicaciones provinciales, para alcanzar la excelencia educativa, apostando por enfoques metodológicos innovadores, adaptados a las necesidades de nuestros alumnos y las exigencias de la sociedad actual. Se presta especial atención a la presencia e imagen en redes sociales, favoreciendo la comunicación con el entorno y favoreciendo la consolidación y solidez del trabajo que se desarrolla en el centro.

“Programa STEAM: Robótica aplicada al aula”.

Dicho Programa es un proyecto en el que está participando el centro desde el presente curso 22-23, y que se realiza a través de la **Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.**

Se justifica el proyecto por la apuesta que tanto España como los países de nuestro entorno, están haciendo por la innovación educativa, tratando de aumentar el interés y las vocaciones de manera equitativa entre niños y niñas por la ciencia y la tecnología, introduciendo **metodologías STEAM** (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes y Matemáticas), basadas en una enseñanza integradora, interdisciplinar y aplicada de estas disciplinas.

El “**Programa STEAM: Robótica aplicada al aula**” tiene como objetivo fundamental acercar al profesorado y al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos andaluces al estudio de la robótica como herramienta a la hora de elaborar un proyecto STEAM.

El proyecto se desarrolla en tres fases:

1. **Formación del profesorado.**
2. **Desarrollo en el aula de las actividades** propuestas mediante el acceso a recursos, actividades, kits y materiales de robótica, así como visitas educativas a entidades relacionadas con las STEAM.
3. **Documentación y difusión** del trabajo desarrollado.

5.9. ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL BILINGÜISMO.

Este curso, en la etapa de primaria, se continuará usando y actualizando los documentos de coordinación entre las asignaturas de ciencias e inglés. De modo que, esta última, apoya al **área bilingüe** con el fin de ayudar al alumnado en la producción, tanto oral como escrita, la comprensión del idioma, el uso de técnicas de comprensión lectora y la adquisición del vocabulario. Además, para mejorar la coordinación entre los cursos bilingües, al comienzo de este curso, se realizó una verticalización de la programación de los contenidos de ciencias sociales y ciencias naturales. Se han organizado los contenidos que se trabajarán en cada curso (desde primero hasta sexto de primaria).

Toda esta información se comparte con el resto del profesorado de la etapa de primaria con el fin de poder llevar a cabo unidades didácticas interdisciplinares y poder trabajar los

conceptos de ciencias en las demás asignaturas en español, facilitando así la comprensión y asimilación de los conceptos por parte del alumnado.

Este curso tenemos el primer año bilingüe en secundaria, en 1º ESO donde las áreas bilingües son Biología y Educación Física. Por lo que se realizará un trabajo de coordinación similar en la etapa de secundaria, adaptado a las necesidades de la misma.

El grupo de bilingüismo, continuará con la formación recibida por parte de la provincia y llevando a cabo las propuestas de mejora y metodológicas de la formadora. Además, el profesorado está aplicando, cuando resulta adecuado, herramientas tecnológicas y aplicaciones para llevar a cabo la metodología de “aula invertida” y continua haciendo uso de otras metodologías activas y estrategias como: proyectos, grupos cooperativos, talleres en clase, elaboración de recursos, interacción con el medio, etc.

De cara a proyectos internacionales, el profesorado se registrará en la plataforma eTwinning, para participar en proyectos internacionales con otros centros escolares.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.

Con la evaluación de la PGA comprobamos si se han cumplido los objetivos propuestos para el nuevo curso y si éstos han sido útiles para resolver las necesidades educativas de nuestro alumnado, las expectativas y exigencias de las instituciones educativas y el grado de satisfacción de la Comunidad Educativa a la que pertenecemos.

Para ello contaremos con los resultados académicos y la participación del alumnado, con el nivel de implicación y grado de satisfacción del profesorado y por último, con el nivel de implicación y participación en los procesos activos del centro de las familias y personal no docente.

El seguimiento y evaluación de la PGA se llevará a cabo a comienzos de cada trimestre y al finalizar el curso por el E. Directivo y E. Docente.